

Resolución Ministerial

Lima, 02 SET. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0503-2020-RE, que da término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 20 de setiembre de 2020; y que designa al citado funcionario diplomático como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, a partir del 21 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

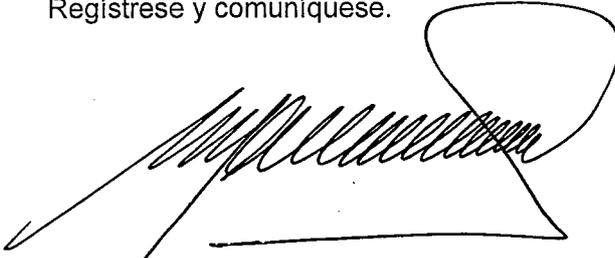
Que, por razones del Servicio, es necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0503-2020-RE;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0503-2020-RE de fecha 27 de agosto de 2020.

Regístrese y comuníquese.



Mario López Chávarri
Ministro de Relaciones Exteriores

